

S U M A R I O

1 - Apertura e izamiento de Banderas _____	Pág.737
2 - Antecedentes _____	Pág.737
3 - Acta de la sesión anterior _____	Pág.737
4 - Asuntos entrados _____	Pág.738
4.1 - Comunicaciones oficiales.	
4.2 - Asuntos particulares.	
4.3 - Dictámenes de comisiones.	
4.4 - Proyectos de los señores senadores:	
4.4.1 - De resolución , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Campos, por el que se declaran de interés legislativo los actos solidarios de la Asociación Hombre Nuevo, en Paraná.	
5 - Asuntos entrados fuera de lista _____	Pág.744
5.1 - De resolución , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Colobig, por el que se declara de interés legislativo el Programa de Conservación Preventiva del Museo "Prof. Antonio Serrano".	
5.2 - De resolución , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Colobig, por el que se declara de interés legislativo la edición de ParanAuto 2002-100 millas históricas.	
5.3 - De resolución , del que es autor el señor senador Ghiano, por el que se prorroga el 123° Período Legislativo.	
6 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____	Pág.746
6.1 - De sobre tablas, en el proyecto de comunicación con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano, por el que se solicita al PE la instalación de un centro de salud en El Redomón, Dpto. Concordia. Consideración. Sancionado.	
6.2 - De sobre tablas, en el proyecto de comunicación con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano, por el que se solicita al PE la provisión de una ambulancia para el Centro de Salud de Médanos, Dpto. Islas del Ibicuy. Consideración. Sancionado.	
6.3 - De sobre tablas, en el proyecto de resolución por el que se declaran de interés legislativo los actos solidarios de la Asociación Hombre Nuevo, en Paraná. Consideración. Sancionado.	
6.4 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Colobig, en el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el Programa de Conservación Preventiva del Museo "Prof. Antonio Serrano". Consideración. Sancionado.	

- 6.5 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Colobig, en el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo la edición de ParanAuto 2002-100 millas históricas. Consideración. Sancionado.
- 6.6 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Ghiano, en el proyecto de resolución por el que se prorroga el 123° Período Legislativo. Consideración. Sancionado.
- 7 - Días y horas de sesiones de prórroga _____ Pág.749
- 8 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 8 _____ Pág.749
- 8.1 - Proyecto de ley en revisión, por el que se modifica el artículo 1° de la Ley 9092, declaración a Entre Ríos libre de nuevas obras de represamiento. Consideración. Sancionado.
- 8.2 - Proyecto de ley en revisión, con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, por el que se amplía el ejido municipal de Herrera, Dpto. Uruguay. Consideración. Sancionado.

En Paraná, a 29 de octubre de 2002,
se reúnen los señores senadores.

1**APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS**

-Siendo las 18 y 30, dice el

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Pauletti): Con la presencia de trece señores senadores, queda abierta la segunda sesión especial del 123° Período Legislativo.

Corresponde izar la Bandera Nacional al señor senador Campos.

-Así se hace. (Aplausos)

Sr. Presidente (Pauletti): Invito al señor senador Cinto a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así se hace. (Aplausos)

2**ANTECEDENTES**

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura de los antecedentes de la sesión.

-Se lee:

Paraná, 25 de octubre de 2002

*Al señor Presidente
de la Honorable Cámara de Senadores
Dr. Edelmiro T. Pauletti
S/D*

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle se sirva convocar a sesión especial para el día martes 29 de octubre de 2002 a las 18:00 horas, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de esta H. Cámara.

Motiva el presente pedido los importantes temas a tratar por parte de este Honorable Cuerpo.

Sin otro particular, saludamos con la mayor consideración.

Jesús D. Liberatore. Juan E. Ghiano. Jorge Campos.

*Resolución N° 03 - H.C.S.
123° Período Legislativo
Paraná, 25 de octubre de 2002*

Visto:

La nota presentada por los señores senadores Jesús Darío Liberatore, Juan Enrique Ghiano y Jorge Campos; y

Considerando:

Que a través de la misma se solicita la convocatoria a sesión especial;

Que motiva esta convocatoria el tratamiento de temas y proyectos con carácter urgente para su resolución por esta Honorable Cámara; conforme lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de esta H. Cámara.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Citar a los señores senadores a sesión especial para el día martes 29 de octubre de 2002 a las 18:00.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Pauletti. Domingo Suárez.

3**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor senador por Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Mociono, señor presidente, que se omita su lectura y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ghiano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Se lee:

4.1 - Comunicaciones oficiales.

-El vicegobernador de la Provincia y presidente del H. Senado, Dr. Edelmiro T. Pauletti, informa que ha puesto en conocimiento del presidente de la Cámara de Diputados acerca del irregular trámite legislativo de los proyectos de ley de deudores alimentarios y capitalización de LAER, promulgados como Leyes 9424 y 9409, respectivamente.

-Al archivo.

-El Ministerio de Hacienda remite Decreto 4233 y Resolución N° 2 de la Caja de Conversión.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-El Poder Ejecutivo remite copia de proyectos de leyes ingresados por la Cámara de Diputados, referidos al compromiso de asistencia y reciprocidad, modificación de la Ley 5654, y autorización para permuta de inmueble en Pueblo El Carmen.

-Al archivo.

-El mismo Poder remite informes, en respuesta a los siguientes asuntos:

*Comunicación referida a la adquisición de terrenos para las juntas de gobierno.

*Comunicación en la que se solicita la previsión presupuestaria para la ampliación edilicia de diversas EGB 3 del Dpto. Federal.

*Resolución referida a las residencias para bioingenieros de la UNER en Oro Verde.

-Quedan reservados en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-El Municipio de Los Charrúas remite Ordenanzas 61 y 62/02, de modificación del Presupuesto 2002 y Presupuesto 2003, respectivamente.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Cámara de Diputados remite Expte. 13.100, para su agregación al Expte. 13.105.

-A la Cámara de Diputados, para su agregación al Expte. 13.105, devuelto en revisión.

-El presidente del H. Senado solicita documentación original contenida en el expediente de tramitación de la Ley 9317, Presupuesto General de la Provincia ejercicio 1999, obrante en comisiones, para cumplimentar la requisitoria del Juzgado de Instrucción N° 2 de Paraná.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura a la nota y luego la pondré a consideración de los señores senadores.

-Se lee:

Paraná, 28 de octubre de 2002

Honorable Cámara de Senadores:

El Sr. juez del Juzgado de Instrucción N° 2 de Paraná, Dr. Jorge Alberto Barbagelata remitió en su oportunidad el Oficio N° 1851, referido a las actuaciones LE N° 42088, solicitando antecedentes y documentación relacionada con la tramitación legislativa que culminara en la aprobación y posterior promulgación de la Ley N° 9317, referida al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial año 1999.

Entre los requerimientos del Sr. juez se encuentran, entre otros, la remisión de la documentación original relacionada con: el proyecto de ley, mensajes de elevación y texto definitivo de la Ley N° 9317.

Esta documentación se encuentra incluida en el expediente N° H-1702/3 Fiscalía de Estado, que fuera girado a las Comisiones de: Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Acuerdos de esta Cámara, en la séptima sesión de prórroga realizada el 12 de marzo de 2002.

Para completar la información remitida al citado Juzgado, es necesario acceder a los originales de la documentación solicitada, para su posterior envío.

Saludo a Uds. atentamente.

Edelmiro T. Pauletti.

Sr. Presidente (Pauletti): En consideración.

Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Señor presidente, a los efectos de cumplir con el mandato judicial, sugiero que se fotocopien los textos que se reclaman, se autenticquen por Secretaría y queden incorporados al expediente, ya que el juez solicita la remisión de los originales, y a efectos de no desprendernos totalmente de la documentación, que se deje copia autenticada por Secretaría en el expediente, que supongo está en las comisiones del caso.

Sr. Presidente (Pauletti): Si no hay observaciones, vamos a aprobar el temperamento expuesto por el señor senador por Paraná.

-Asentimiento general.

-Ingresa al recinto el señor senador Irigoyen.

Sr. Presidente (Pauletti): Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

4.2 - Asuntos particulares.

-El ciudadano Edelmiro T. Pauletti remite anteproyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad para los tres Poderes del Estado Provincial, entes descentralizados, autárquicos y autónomos y municipios, a la publicidad mensual de los actos de gobierno en la página web respectiva.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Nota del Sindicato de Prensa.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por Concordia.

Sr. Senador (Cinto): Señor presidente: Reitero una consulta que formulé en la sesión anterior, acerca de la existencia dentro de las comunicaciones particulares, de una nota remitida por el Sindicato de Prensa de Entre Ríos, ingresada a la Cámara.

Si la misma obra en Secretaría, solicito que se le dé lectura.

Sr. Presidente (Pauletti): Efectivamente, señor senador, la nota a que usted refiere se encuentra en Secretaría y seguidamente se le dará lectura.

-Se lee:

Paraná, 25 de octubre de 2002

Sr. Vicegobernador de la Provincia de Entre Ríos

Dr. Edelmito T. Pauletti

Ref: Remitir nota de la Asociación Periodistas rechazando el proyecto de Colegiación de la Comunicación.

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de hacerle llegar copia de la notificación enviada a la Presidencia de la Cámara de Senadores por la Asociación Periodistas, rechazando el proyecto de Colegiación de la Comunicación Social.

Asimismo, solicitamos que, en cumplimiento de lo requerido en la nota adjunta, se haga llegar una copia de la misma a todos los señores senadores.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

*Juan A. Bracco.
Vocal*

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Tomando nota de la firma que el señor secretario da cuenta que está al pie de página, tengo entendido que el sello "Periodistas" dice quiénes lo integran, pero no están las firmas de quienes se dice que lo integran.

Sr. Presidente (Pauletti): Es así, señor senador, solamente están transcriptas.

Sr. Senador (Rosas Paz): Están transcriptas pero no está firmada por una nómina...

Sr. Presidente (Pauletti): Solamente por un secretario administrativo.

Sr. Senador (Rosas Paz): Exactamente. Me interesaba dejar en claro ese punto.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura a la nota adjunta a que se ha hecho referencia.

-Se lee:

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002

*Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Vicegobernador Edelmiro Tomás Pauletti*

S/D

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Periodistas se dirige a usted a fin de manifestarle su absoluto rechazo al proyecto de ley que establece para los comunicadores la obligación de colegiarse y someterse a un reglamento para el ejercicio de la profesión en la Provincia de Entre Ríos.

La iniciativa, que obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Senadores provincial y deberá ser analizada por el plenario de la Legislatura determina, entre otros puntos, que una serie de garantías constitucionales sólo protegerán a quienes estén inscriptos en un Colegio de Profesionales Universitarios de la Comunicación Social, creado por la misma ley con la facultad de "combatir el ejercicio ilegal de la profesión".

Periodistas denuncia que leyes de ese tipo se oponen a los principios internacionales que protegen la libertad de expresión, entre ellos el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe toda restricción al libre acceso a la información y a la manifestación de opiniones.

Esta interpretación también está presente en la declaración de Principios de Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en octubre de 2001. Su principio N° 6 sostiene explícitamente que "toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados".

En ningún pasaje la CIDH establece una distinción sobre quienes tienen el derecho exclusivo de ampararse en estas garantías, mientras el proyecto de colegiación instala un principio discriminatorio al restringir su goce no sólo a los practicantes de una profesión sino, además, a aquellos que pertenecen a una entidad determinada.

La iniciativa también se opone a la postura de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en el apartado 55 de la Opinión Consultiva 5/85 indica que "resulta contradictorio con la Convención todo acto del poder público que implique una restricción al derecho de buscar, recibir y difundir información e ideas, en mayor medida o por medios distintos de los autorizados por la misma Convención; y todo ello con independencia de si las restricciones aprovechan o no al gobierno".

En la jurisprudencia de la Corte Interamericana se destaca un caso planteado por Costa Rica en el que el tribunal continental sentenció que la colegiación obligatoria viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Su decisión derivó en un fallo de la Sala IV Constitucional de la Corte de Costa Rica que anuló esa normativa (artículo 22 de la Ley 4420) por aplicación directa de la Convención Americana.

Las mismas consideraciones caben para el texto aprobado en la comisión de Senadores, donde aparece la exigencia de pertenencia a un colegio y de contar con titulación académica sin excepción alguna para ejercer actividades por las que se "produzcan piezas comunicacionales destinadas a la difusión" o "diseñar y realizar productos comunicacionales concretos... o de diversos géneros o formatos", así como "potenciar la acción comunicativa a través de piezas comunicacionales creativas", lo que inexorablemente habrá de involucrar a los profesionales de prensa.

Periodistas insta a usted y por su intermedio a los legisladores de la Provincia de Entre Ríos a desestimar el proyecto pues la sanción de una ley de estas características significaría insistir en un camino ya recorrido sin éxito por quienes pretendieron implantar restricciones al ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión.

Sin otro particular, saluda a usted con la debida consideración.

*Mabel Moralejo.
Directora Ejecutiva.*

Periodistas es una organización no gubernamental argentina. Está integrada por

directores periodísticos, jefes de redacción, columnistas, escritores y conductores de radio y televisión, cuya diversidad de inclinaciones ideológicas garantiza el más completo pluralismo. Tienen en común la inquietud por la suerte de la libertad de expresión.

Integran Periodistas:

María Laura Avignolo, Ana Barón, Santo Biasatti, Nelson Castro, Ariel Delgado, Rosendo Fraga, Carlos Gabetta, Rogelio García Lupo, Isidoro Gilbert, Andrew Graham-Yooll, Martín Granovsky, Mariano Grondona, Roberto Guareschi, Mónica Gutiérrez, Ricardo Kirschbaum, Jorge Lanata, José Ignacio López, Fanny Mandelbaum, Tomás Eloy Martínez, Joaquín Morales Solá, Norma Morandini, María Moreno, Silvia Naishtat, James Neilson, Teresa Pacitti, Magdalena Ruiz Guiñazú, Hermenegildo Sábat, Fernán Saguier, Claudia Selser, María Seoane, Oscar Serrat, Ernesto Tiffenberg, Horacio Verbitsky.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): En anterior oportunidad, no estaba acá constando pero a mi despacho, como al de otros pares, tengo entendido que llegó vía correo electrónico.

Sr. Presidente (Pauletti): Sí, señor senador. Lo hace presente la nota.

Sr. Senador (Rosas Paz): Exacto. Me interesaría que se pudiera enunciar cuáles han sido los legisladores que hemos recibido esa nota, porque me llama la atención que integrando periodistas la Asociación - que así se llama-, gente que en algunos casos merece mi mayor respeto, en otros no tanto, pero que habremos de convenir que son gente que en el ámbito del ejercicio de esa profesión goza de cierto prestigio, hayan cometido quizá el desliz de dirigirlo únicamente a los legisladores que en tiempo presente o pasado han o hemos integrado la bancada oficialista, y no se ha hecho lo propio con los legisladores del partido de la oposición, más concretamente del partido Justicialista.

Llama la atención, al menos yo lo tengo entendido así, ha llegado a mi despacho, al del doctor Campos, al del doctor Arralde, quizás estoy olvidando a algún otro, pero no así a algún otro integrante de las comisiones en la cual el proyecto está en estudio.

Sr. Presidente (Pauletti): Hago presente, señor senador, que la nota menciona que fue enviada directamente. Esto no pasó por la Secretaría ni por la Cámara, es una competencia exclusiva del remitente de la nota.

Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): En lo personal no he recibido esa nota, he recibido otras, donde lamento profundamente, por quienes lo firman o por lo menos quienes aparecen invocados ahí, que es gente de mucho prestigio, a pesar de que es un anónimo, que no se hayan informado debidamente de cuál es la situación del proyecto y cuál es la situación de avance en la Comisión de Legislación.

Lo digo no solamente como senador sino como quien durante casi treinta años ejerció el periodismo, a lo mejor cuando alguno de éstos andaba todavía en pañales uno ya estaba en el periodismo y estábamos en estas luchas. Me parece que debió haberse informado todo el mundo con la mayor amplitud, con la mayor generosidad y poner a disposición todo el material de la Comisión, que no presido y me permito usar de la palabra porque el presidente no está presente, porque se hicieron, precisamente, observaciones sobre el tema. Se tuvo presente no solamente la larga serie de fallos internacionales que ahí se invocan, sino también los fallos de la Corte Suprema nuestra -a lo mejor estamos invirtiendo los términos- y donde con la mayor pulcritud tratamos por todos los medios de dejar afuera de cualquier forma de colegiación al periodismo. De ninguna manera se está atentando contra la libertad de expresión y contra la libertad de prensa.

En su consecuencia, simplemente hago esta aclaración para mis pares y me parece que la nota debiera pasar a formar parte del expediente en donde está este

proyecto originario del Poder Ejecutivo, donde todavía no existe un despacho definitivo y donde se está trabajando, precisamente, para poner a cubierto lo que hoy de forma coordinada se está reclamando, y que a veces en otros tiempos de gobiernos no constitucionales, y en algunos constitucionales, lamentablemente no se reclamó.

Por eso solicitaría que la nota se incorpore al expediente, señor presidente.

Sr. Presidente (Pauletti): Si no se formulan objeciones, pasamos la nota a sus antecedentes en la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el senador por el departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Irigoyen): Yo integro la Comisión de Legislación General y es todo como dice el senador Campos.

De todas formas, creo que hay una confusión en la opinión pública acerca del tema, porque es cierto que el tratamiento del proyecto de ley en cuestión ha tenido reformas que no son de conocimiento, fundamentalmente de los periodistas. Inclusive se ha dado información de que el proyecto estaba aprobado por la comisión cuando no está aprobado, de que estaba firmado y todo esto ha salido en los medios.

Yo tuve que aclararlo en mi ciudad y, personalmente, lo que he solicitado, para evitar todos estos malos entendidos a raíz de que varios periodistas han hecho la presentación, supongo que no a mí solo porque he visto que a varios legisladores se lo han hecho llegar también, porque existe un pedido de periodistas de Entre Ríos, no sólo de mi ciudad sino de otras varias ciudades, es entrevistarse con la comisión. Yo creo que ahí se podrían evacuar varias dudas y la nota la hemos pasado por escrito, creo que desde el bloque, solicitando una entrevista para así como escuchamos a los integrantes de la Facultad de Comunicación Social, también escuchemos a los periodistas.

Hago presente esto porque creo que sería útil aclarar algo que todavía no está definido en la comisión, porque se presentaron dos proyectos de reformas, uno del senador Campos y otro del senador Arralde, que todavía no los hemos

terminado de discutir, en el que se excluye precisamente a los periodistas de esta colegiación. Asimismo, los periodistas tienen dudas acerca de su real exclusión.

Por eso, creo que sería útil recibir a los periodistas en la comisión para evacuar dudas con ellos.

Sr. Presidente (Pauletti): Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

4.3 - Dictámenes de comisiones.

De la de Salud Pública y Medio Ambiente Humano.

-En el proyecto de comunicación por el que se solicita al PE la instalación de un centro de salud con ambulancia, en Estación El Redomón.

-En el proyecto de comunicación por el que se solicita al PE la provisión de una ambulancia para el Centro de Salud de Médanos.

-Según lo acordado en Labor Parlamentaria, quedan reservados en Secretaría.

4.4 - Proyectos de los señores senadores.

4.4.1 - Actos solidarios de la Asociación Hombre Nuevo, en Paraná. Declaración de interés.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1°: Declárase de interés legislativo la realización de los actos culturales y solidarios, a realizar por la Asociación Hombre Nuevo en la ciudad de Paraná a fines de noviembre del corriente año.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Los últimos días de noviembre próximo, se realizarán en nuestra ciudad actos culturales y solidarios organizados por la Asociación Hombre Nuevo, una agrupación no gubernamental sin fines de lucro cuya actividad aspira a crear lazos de respeto recíproco en los distintos estratos de la sociedad.

Esos actos -que han sido denominados globalmente desfile- aspiran a mostrar facetas culturales, dando motivo igualmente para que haya expresiones de danza y música. La pretensión es satisfacer actitudes solidarias y rescatar el protagonismo social en las personas que integran nuestro medio, utilizando la estética como una forma de expresión.

En este caso, los recursos que se alleguen serán donados a la Escuela N° 19 "María Rosa Balbarrey", dando así satisfacción al objetivo de apoyo propuesto. En esta oportunidad, se aspira a reeditar la actividad cumplida en los dos años anteriores, donde hubo buena respuesta de la sociedad.

Esas son las razones que motivan la propuesta de este proyecto, que seguramente será comprendido y respaldado por los señores senadores.

Jorge Campos.

-Según lo acordado en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

5

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

5.1 - Programa de Conservación Preventiva del Museo "Prof. Antonio Serrano". Declaración de interés.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por Diamante.

Sr. Senador (Colobig): Es para solicitar el ingreso de dos proyectos de resolución; uno, por el que se declara de interés legislativo el Programa de Conservación Preventiva del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Profesor Antonio Serrano"; y el otro, declarando de interés legislativo la nueva edición de "ParanAuto 2002-100 millas históricas", y que se los reserve en Secretaría para petitionar su posterior tratamiento.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar el ingreso de los proyectos, solicitado por el señor senador Colobig.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura del primer proyecto ingresado.

-Se lee:

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés para esta Honorable Cámara de Senadores el Programa de Conservación Preventiva del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Prof. Antonio Serrano" (ordenamiento de sus fondos y actualización de registros e inventarios).

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Prof. Antonio Serrano", cuyos 85 años de vida lo ubican como uno de los primeros en su género en el país, no sabe actualmente el número y estado real de las piezas que constituyen su acervo museográfico. Esta preocupante situación parece tener ya su tiempo, pero no fue hasta la puesta en marcha del nuevo proyecto institucional en el año 2001 que demostró sus negativas consecuencias.

Los reclamos y evaluaciones al respecto surgieron tras el inicio de dos

actividades claves como la investigación, a partir de equipos constituidos por profesionales especialistas y estudiantes adscriptos, y la reformulación de las exhibiciones. Principalmente porque desconocer una parte importante de la información sobre el patrimonio repercute profundamente en el itinerario al que se somete el objeto museográfico dentro de la institución, no pudiendo establecerse mecanismos de control y administración eficientes, menos aun acciones de conservación.

Con el objetivo de preservar lo mejor posible el legado de nuestra historia se elaboró el proyecto de Conservación Preventiva, que pretendo sea declarado de interés para esta Honorable Cámara, que apunta a:

-Poner en práctica un programa de conservación preventiva para los fondos museográficos del Museo;

-Conocer el estado actual del patrimonio museográfico para su protección, investigación y difusión;

-Organizar un centro documental informatizado para el registro de los fondos para permitir así la fácil disponibilidad de la pieza, para su estudio y exhibición;

-Optimizar y centralizar el depósito, para reunir todas las colecciones en un mismo espacio físico y acondicionarlo de acuerdo con los parámetros de la conservación preventiva, según los distintos tipos de colecciones.

Juan A. Colobig.

5.2 - ParanAuto 2002-100 millas históricas. Declaración de interés de la nueva edición.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura del segundo proyecto ingresado a solicitud del señor senador Colobig.

-Se lee:

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés para esta Honorable Cámara de Senadores la nueva edición de ParanAuto 2002-100 millas históricas que se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2002, organizado por el Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Entre Ríos.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto apunta a que sea declarado de interés para esta Honorable Cámara de Senadores el rally ParanAuto 2002-100 millas históricas que tendrá inicio en la ciudad de Paraná, llegará hasta Diamante y desde allí retornará a la capital provincial recorriendo caminos que por sus atractivos constituyen una verdadera postal de nuestra Provincia.

Se trata de la segunda edición de esta propuesta organizada por el Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Entre Ríos que tuvo gran éxito el año anterior. Sus organizadores pretenden darle continuidad en el tiempo con el objeto de convertirlo en un clásico del calendario anual de este tipo de competencias que tienen lugar en diversos puntos del país, reservadas para automóviles antiguos y clásicos.

Por la importancia que puede tener el evento para el turismo de la Provincia, ya que permite difundir nuestros recursos naturales y sociales, solicito se declare de interés para esta Honorable Cámara.

Juan A. Colobig.

Sr. Presidente (Pauletti): Quedan reservados en Secretaría ambos proyectos.

5.3 - Prórroga del 123° Período Legislativo.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para solicitar la incorporación de un proyecto de resolución por el cual la Cámara prorroga hasta el 30 de diciembre de 2002, el período de sesiones ordinarias, y que quede reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar la moción formulada por el señor senador por Nogoyá.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2002, el 123° Período Legislativo de sesiones ordinarias, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Provincial.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Juan E. Ghiano.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda reservado en Secretaría.

6

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

6.1 - Centro de salud en El Redomón, Dpto. Concordia. Solicitud al PE.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano, en el proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de un centro de salud en Estación El Redomón, expediente 5.565.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas convenido en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano ha considerado el proyecto de comunicación, del que es autor el señor senador Cinto, por el que se interesa al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, instrumente la instalación de un centro de salud en Estación "El Redomón", dotando al mismo de una ambulancia; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente la instalación de un centro de salud en Estación "El Redomón", dotando al mismo de una ambulancia.

Paraná, Sala de Comisiones, 28 octubre de 2002.

Daniel A. Rosas Paz. Juan A. Colobig. Ángel R. Medina. Victorio Firpo. Eduardo J. M. Cinto.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones de rigor.

6.2 - Ambulancia para Centro de Salud de Médanos, Dpto. I. del Ibicuy. Solicitud al PE.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano,

en el proyecto de comunicación por el que se solicita se provea de una ambulancia al Centro de Salud de Médanos, Dpto. Islas del Ibicuy, expediente 5.840.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas convenido en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano ha considerado el proyecto de comunicación, del que es autor el señor senador Pacayut, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud y Acción Social, arbitre las medidas tendientes a proveer de una ambulancia al Centro de Salud de la localidad de Médanos, departamento Islas del Ibicuy; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud y Acción Social, arbitre las medidas tendientes a proveer de una ambulancia al Centro de Salud de la localidad de Médanos, departamento Islas del Ibicuy.

Paraná, Sala de Comisiones, 28 octubre de 2002.

Daniel A. Rosas Paz. Juan A. Colobig. Ángel R. Medina. Victorio Firpo. Eduardo J. M. Cinto.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones de rigor.

6.3 - Actos solidarios de la Asociación Hombre Nuevo, en Paraná. Declaración de interés.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se declaran de interés legislativo los actos culturales y solidarios organizados por la Asociación Hombre Nuevo, de Paraná, expediente 6.809.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones de rigor.

6.4 - Programa de Conservación Preventiva del Museo "Prof. Antonio Serrano". Declaración de interés.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el Programa de Conservación Preventiva del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Profesor Antonio Serrano", expediente 6.812.

Tiene la palabra el senador por el departamento Diamante.

Sr. Senador (Colobig): Señor presidente: Este es un proyecto por el que se pretende declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa de Conservación Preventiva del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Profesor Antonio Serrano".

Este museo, cuyos 85 años de vida lo ubican como uno de los primeros en su género en el país, no sabe actualmente el número y estado real de las piezas que constituyen su acervo museográfico. Esta preocupante situación parece tener ya su tiempo, pero fue recién con la puesta en marcha del nuevo proyecto institucional en el año 2001 que se demostró sus negativas consecuencias.

Los reclamos y evaluaciones al respecto surgieron tras el inicio de dos actividades claves, como la investigación, a partir de equipos constituidos por profesionales especialistas y estudiantes adscriptos, y la reformulación de las exhibiciones. Principalmente, porque desconocer una parte importante de la información sobre el patrimonio repercute profundamente en el itinerario al que se somete el objeto museográfico dentro de la institución, no pudiendo establecerse mecanismos de control y administración eficientes, menos aun acciones de conservación.

Con el objetivo de preservar lo mejor posible el legado de nuestra historia, se elaboró el Programa de Conservación Preventiva, que pretendo sea declarado de interés por esta Honorable Cámara, que apunta a: a) poner en práctica un programa de conservación preventiva para los fondos museográficos del Museo; b) conocer el estado actual del patrimonio museográfico para su protección, investigación y difusión; c) organizar un centro documental informatizado para el registro de los fondos, para permitir así la fácil disponibilidad de la pieza, para su estudio y exhibición; d) optimizar y centralizar el depósito, para reunir todas las colecciones en un mismo espacio físico y acondicionarlo de acuerdo con los parámetros de la conservación preventiva, según los distintos tipos de colecciones.

Señor presidente, por la importancia que tiene este proyecto, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor senador Colobig.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.5 - ParanAuto 2000-100 millas históricas. Declaración de interés de la nueva edición.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se declara de interés del H. Senado la nueva edición de ParanAuto 2000-100 millas históricas, a realizarse en esta Provincia durante el mes de noviembre, expediente 6.813.

Tiene la palabra el senador por el departamento Diamante.

Sr. Senador (Colobig): Mociono, señor presidente, su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Pauletti): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.6 - Prórroga del 123° Período Legislativo.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que la H. Cámara prorroga el 123° período de sesiones ordinarias hasta el 30 de diciembre de 2002, expediente 6.814.

Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Atento a que en los próximos días operará el vencimiento del período ordinario, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto que habilita la prórroga de las sesiones hasta fines del mes de diciembre.

Sr. Presidente (Pauletti): Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor senador Ghiano.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Pauletti): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

7

DÍAS Y HORAS DE SESIONES DE PRÓRROGA

Sr. Presidente (Pauletti): Aprobada la prórroga del período ordinario, corresponde que el Cuerpo fije los días y horas de sesiones.

Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Hemos acordado continuar con los días y horas establecidos; es decir, martes y miércoles a las 20 y jueves a las 10, semana por medio, a partir de la próxima semana.

Sr. Presidente (Pauletti): Si hay asentimiento, quedan establecidos los días y horas de sesiones propuestos.

-Asentimiento general.

Sr. Presidente (Pauletti): En consecuencia, el Cuerpo queda convocado para el día martes 5 de noviembre a las 20 para celebrar la primera sesión de prórroga del 123° Período Legislativo.

8

ORDEN DEL DÍA N° 8

8.1 - Modificación Art. 1° Ley 9092. Declaración a Entre Ríos libre de nuevas obras de represamiento.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 8.

Por Secretaría se dará lectura al asunto número 1, expediente 12.433.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ley 9092 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Declárese a la Provincia de Entre Ríos libre de nuevas obras de represamiento sobre los ríos Paraná, Uruguay y Gualeguay, concordante con las facultades dispuestas en los Art. 1°, 5°, 41 y 124 de Constitución Nacional.

Especialmente se prohíbe la elevación de la actual cota de inundación del lago de Salto Grande establecido en 35 metros.”

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 4 de julio de 2002.

Rodríguez Signes. Vera.

Sr. Presidente (Pauletti): En consideración.

Tiene la palabra el senador por el departamento Federación.

Sr. Senador (Moix): Señor presidente: Hemos charlado antes de ingresar a la sesión con el senador por el departamento Concordia, y creo que la inquietud o la incertidumbre que a él le creaba era el proyecto de ley en sí, que no lo tenía en su poder. El proyecto es muy sencillo, yo creo que hay que tratarlo esta misma noche porque es un viejo reclamo de los ribereños del río Uruguay donde, indudablemente, más allá de los 24 años transcurridos de la creación de la represa, no se han solucionado problemas básicos y fundamentales para ellos, como es que la represa tenga una altura que esté delimitada por una herramienta legal como la que vamos a tratar esta noche.

Es por eso, señor presidente, más allá de algunas expresiones que seguramente va a vertir el señor senador por Concordia, voy a solicitar que se le dé tratamiento a este proyecto, porque indudablemente nos va a traer soluciones a inquietudes que hace mucho tiempo tienen los ribereños de nuestra región.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por Concordia.

Sr. Senador (Cinto): Lo que habíamos apuntado, señor presidente, era que no teníamos los dos proyectos en la mano, porque se trataba de dos proyectos de ley distintos y se iba a hacer uno sólo. Esta era la expresión de la sesión anterior, y como no se hizo tampoco la reunión de comisión, que podríamos haber hecho, y se apuró el tema al plantearse esta sesión especial, cuando lo que se había convenido era el tratamiento en la sesión ordinaria de la próxima semana, atento a eso queríamos, por lo menos, tener una reunión de comisión para estudiar el tema.

Indudablemente que comparto las preocupaciones de los ribereños del río Uruguay. Es más, estamos saliendo, quiera Dios, de una inundación que llevó al río en Concordia a casi 14 metros, ahora está en 12; el de las inundaciones en nuestra región es un tema de nunca acabar.

Lo que no sé es si todos los ribereños del Paraná o del Gualeguay tienen una concientización tan grande como la nuestra, ya que hemos tenido tantos efectos no deseados a consecuencia de la represa de Salto Grande que ya nos asusta el tema cuando hablan de represas.

Era nada más que tener una reunión de comisión en donde pudiéramos hablar con legisladores de otras partes de la región, de la cuenca del Gualeguay o de la cuenca del Paraná, zanjar la discusión y si nos poníamos de acuerdo, proceder con la preferencia para la próxima semana.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por Federación.

Sr. Senador (Moix): Recién recordábamos con el senador por Nogoyá una reunión que habíamos mantenido en la ciudad de Federación con los intendentes de la región, con legisladores provinciales y nacionales de la región. De esto hace aproximadamente dos años. Y hemos observado que a través del tiempo, en el interín de esos dos años, varios legisladores o ex legisladores nacionales, algunos miembros de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por el gobierno argentino, han dejado traslucir alguna inquietud sobre la

posibilidad de realizar nuevos represamientos en el curso del río Uruguay.

Lamentablemente, quizás los pobladores de la zona de influencia de la represa de Salto Grande para arriba no logren comprender el daño que ha ocasionado la represa, con el discurso permanente al tiempo de su creación de que iba a traer ventajas incomparables para la región, con el abaratamiento lógico de la energía. Nada de esto sucedió, sólo han quedado promesas incumplidas, obras que todavía están sin realizar y que seguramente con la elevación de la cota por encima de los 35 metros, que es el cálculo promedio que se había determinado por esa ley del año 49, seguramente va a traer muchos más daños y va a causar muchos más destrozos que los que ya ha causado. Aquel viejo "río de los pájaros", hoy lamentablemente es cosa del pasado. Vuelvo a insistir, creemos que con una herramienta legal como la que proponemos, podemos llegar a paliar todos los daños, todos los destrozos que a través del tiempo ha causado la elevación de la cota en la ribera del río Uruguay, represa hacia arriba.

Considero que es sencillo, puesto que quedó plasmado en varios artículos de la Constitución Nacional de 1994 la posibilidad o la potestad que tiene la Provincia sobre los cursos de agua que transitan sobre su territorio. Creo que es una herramienta simple, sencilla, y que seguramente va a solucionar o a parar algunas expresiones públicas de algunos trasnochados soñadores que andan vendiendo ilusiones con la posibilidad de nuevos represamientos en la provincia de Entre Ríos.

Sr. Presidente (Pauletti): Tiene la palabra el señor senador por Gualeguaychú.

Sr. Senador (Irigoyen): Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para tratar de llegar a un acuerdo sobre el tema.

Sr. Presidente (Pauletti): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento general.

Sr. Presidente (Pauletti): Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

-Eran las 19 y 02.

-Siendo las 19 y 10, dice el

Sr. Presidente (Pauletti): Cumplido el objeto del cuarto intermedio solicitado, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador por Federación.

Sr. Senador (Moix): Hemos debatido el motivo de la inquietud del señor senador por Concordia, en relación a qué se entiende por obras de represamiento, si a un gran emprendimiento de obra hidráulica o a represamientos chicos.

Entendemos que cualquier inquietud que pudiera surgir en el futuro, de ser necesario hacer un represamiento en alguno de estos tres ríos de la Provincia nombrados en el proyecto, se podrá autorizar posteriormente por ley.

En consecuencia, vamos a avanzar en este proyecto, por lo que solicito que se ponga a votación.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Pauletti): Se han registrado doce votos afirmativos, por lo que el proyecto queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

8.2 - Ampliación del ejido municipal de Herrera, Dpto. Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Pauletti): Corresponde considerar el asunto número 2, expediente 10.549.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado, en revisión, el proyecto de ley del que es autor

el Poder Ejecutivo por el que se aprueba la ampliación del ejido del Municipio de Herrera, departamento Uruguay; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos remitidos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Ampliase el ejido municipal de Herrera, departamento Uruguay, distrito Gená, de acuerdo a los siguientes límites y linderos:

Noroeste: Por línea divisoria mediante recta 1-2 al rumbo NE 63° 02' de 5.196,00 m., lindando con Blas A. Rivero hasta intersección con calle pública, por ésta mediante recta 2-3 al rumbo SE 26° 41' de 1.330,00 m., lindando con Gatti Hermanos y por calle pública y por línea divisoria mediante recta 3-4 al rumbo NE 62° 26' de 9.333,00 m., lindando con Gatti Hermanos, Héctor E. Ambrosioni y otro, Vicente Heis y otro, Suc. de José V. Gatti, Suc. de Aquiles P. Gatti y Waverley Sociedad Anónima.

Este y sureste: Por río Gualaguaychú desde vértice 4 hasta vértice 5.

Suroeste y oeste: Por arroyo Gená desde vértice 5 confluencia con río Gualaguaychú, hasta vértice 1.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2002.

Jorge Campos. Jesús D. Liberatore. Juan C. Arralde. Hugo A. Lesca.

Sr. Presidente (Pauletti): En consideración.

Tiene la palabra el señor senador por Paraná.

Sr. Senador (Campos): Señor presidente: Este proyecto apunta a dar cierre legislativo a una iniciativa bastante antigua, por la cual se extiende el ejido del municipio de segunda categoría de Herrera, departamento Uruguay.

Este municipio fue creado por Decreto 232 de 1995, y con esta superficie, que es de aproximadamente unos 35 kilómetros cuadrados que se adita al ejido original, se aspira a facilitar el acceso y la atención en los servicios correspondientes a quienes, productores medianos y chicos, habitan en esa zona.

En consecuencia, se considera viable el proyecto, y como ya viene con media sanción de la Cámara de Diputados, solicito que se lo apruebe en esta instancia, con lo cual quedaría definitivamente sancionado.

Sr. Presidente (Pauletti): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda sancionado por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 15.

MANUEL ANDRÉS CALDERÓN
Director del Cuerpo de Taquígrafos